

# Aprueban ternas

Otro  
dictamen

MÉRCOLES  
21 DE NOVIEMBRE DE 2012  
EQUADOR B5

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A.  
CEDAL

1.- Se comunica al público que la compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL**, aumentó su capital en la suma de USD 1'560.840,00 (un millón quinientos sesenta mil ochocientos cuarenta, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, reformó el estatuto social por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el 13 de agosto de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2012. 546 de 16 NOV. 2012

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo quinto y sexto, referente al capital social y la naturaleza de las acciones de la siguiente manera:

"**Artículo Quinto: Capital.**- El capital de la Compañía es US \$ 5'760.840,00 (Cinco millones setecientos sesenta mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América) dividido en cinco millones setecientos sesenta mil ochocientos cuarenta acciones de un valor nominal de un dólar cada una (US \$1.00)."

"**Artículo Sexto: Naturaleza de las acciones.**- Las acciones serán ordinarias y nominativas. Las acciones en que se halla dividido el capital social y a las que se refiere el Artículo Quinto de este Estatuto, corresponderán a la serie "A"."

Ambato, 16 NOV. 2012

Dra. Alexandra Espin Rivadeneira  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

10/11/12  
A.M.